

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En el presente informe que realiza la Coordinación Jurídica, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a éste Instituto por parte de los Sujetos Obligados, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en las fracciones del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSBCS: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LOAPBCS: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur

RICG: Reglamento Interior de la Contraloría General

MOCGE: Manual de Organización de la Contraloría General del Estado

NGCIAPBCS: Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

MEODJ: Manual Especifico de Organización de la Dirección Jurídica

MEODA: Manual Especifico de Organización de la Dirección de Administración.

LTGPHEIO: Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

LSPCACBCS: Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Centralizada del Estado de Baja California Sur.

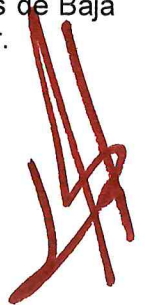
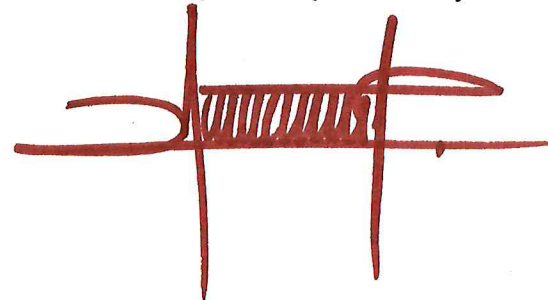
CGTCPEMBCSSUTSPEMBCS: Condiciones Generales de Trabajo convenidas entre los Poderes del Estado y Municipios de Baja California sur y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur.

MEODJ: Manual Especifico de Organización de la Dirección Jurídica.

LAASBCS: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

LRSPMBCS: Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios de Baja California Sur.

LTSPMBCS: Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur



ANALISIS DE LA TABLA DE APLICABILIDAD REMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que al ser una Entidad Gubernamental, sus facultades y atribuciones derivan de las diversas legislaciones le encomiendan. Art. 1, 8, 16 Y 32 LOAPBCS;
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que derivado de las funciones y atribuciones que derivan de las diversas legislaciones le encomiendan, estas son delegadas a diferentes áreas administrativas que conforman su estructura orgánica. Art. 7 segundo párrafo LOAPBCS, artículo 1 y 2 del RICG y el punto 4 del MOCGE
III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de la delegación de atribuciones y facultades a las diversas áreas administrativas que la conforman. Art. 1 y 2 del RICG y Punto número 7 del MOCGE
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el art.13 último párrafo LOAPBCS y los artículos 1, 8 y 9 de NGCIAPBCS.

	con sus programas operativos;				
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 9 de NGCIAPBCS; art. 8 y 9 del RICG.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el art.13 último párrafo LOAPBCS y los artículos 1, 8 y 9 de NGCIAPBCS; art. 8 y 9 del RICG
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de la delegación de atribuciones y facultades a las diversas áreas administrativas que la conforman. Art. 1 y 2 del RICG y Punto número 7 del MOCGE.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	No Aplica	Art. 22 fracciones XXXVI y XXXVII de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que dicho sujeto si cuenta con la información dispuesta por ésta fracción, acorde a lo dispuesto por los art. 20 fracción X de la LOAPBCS, 9 fracción VII y 14 fracción II, III, IX y XII del RICG y los puntos número 7, 7.3 y 7.3.4 del MEODA.

IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el art. 14 fracción XII del RICG y los puntos número 7, 7.3 y 7.3.4 del MEODA
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	No Aplica	Art. 22 fracciones XXXVI y XXXVII de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que dicho sujeto si cuenta con la información dispuesta por ésta fracción, acorde a lo dispuesto por los art. 20 fracción XV de la LOAPBCS, 9 fracción VII y 14 fracción VI y XII del RICG y los puntos número 7, 7.3 y 7.3.4 del MEODA. Asimismo, el sujeto obligado señala que es la DA la unidad administrativa que tiene en su poder la información, siendo que si no le aplica la presente fracción, ninguna unidad administrativa debería contar con la misma.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los art. 9 fracción VII y 14 fracción XII del RICG y los puntos número 7, 7.3 y 7.3.4 del MEODA
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, Art. 32 fracción VII LOAPBCS, 6 fracción VIII y 16 fracción V del RICG y punto número 7.1.2 del MEODJ.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el art. 14 fracción XVIII del RICG y el punto número 7.2.3 del MEODA.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No aplica	Art. 22 fracciones XXXVI de la LOAPBCS	No	Es correcta la No aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se desprende facultad o atribución alguna para realizar concurso o convocatorias para ocupar cargos públicos en la LOAPBCS, ni del RICG o LSPCACBCS ni cualquier otra norma que regule su funcionamiento. Sin embargo, y acorde a lo dispuesto con el Lineamiento Octavo fracción V de los LTGPHEIO en correlación por el art. 9 fracción VII del RICG, El sujeto obligado puede publicar información equivalente relativa a las propuestas para la selección y contratación presentadas al Contralor General, por parte los titulares de

					<p>las Direcciones que integran el sujeto obligado, en el cual deberá de contener los criterios números 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 14 de los Criterios para las obligaciones de transparencia comunes de la fracción XVI contenidos en los LTGPHEIO.</p> <p>Fundando y motivando dicha equivalencia en la leyenda que para el efecto se expida.</p>
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No aplica	Art. 30 fracciones I y IV de la LOAPBCS	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No aplica	Art. 22 fracción XLIII de la LOAPBCS	Si	<p>Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se trata de información que está en su poder y puede generar dicho sujeto, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, y 5 de la LTSPMBCS, Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur, 1, 2, y 3 de las CGTCEMBCSSUTSPMBCS, 9 fracción VII y 14 fracciones IX y XII del RICG, Punto Número 7 y 7.3.4 de MEODA.</p> <p>Por último, respecto de los contratos, convenios o recursos económicos en especie o donativos a los sindicatos, el sujeto obligado deberá fundar y motivar debidamente, el por qué es no le aplica el presente criterio, acorde a las atribuciones o facultades que le otorguen las diversas legislaciones a éste.</p>
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud del perfil y/o requisitos para poseer un puesto público de alto rango.

XXVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	Aplica	-		Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 9 fracción VIII, 16 fracciones IV, XV, XVII del RICG, 7.1, 7.1.3 del MEODJ.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones II, III, IV y VII de la LOAPBCS, y el art. 6 fracciones IV, V, VI, VIII y 14 fracción XIII del RICG
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones II, III, IV y VII de la LOAPBCS, y el art. 6 fracciones IV, V, VI, VIII y 14 fracción XIII del RICG
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el art. 6 fracciones VII, IX, XVIII y el art. 14 fracciones II, III, IV y V del RICG.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	No Aplica	Art. 22 fracciones XXXII y XXXIII de la LOAPBCS	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	No aplica	Art. 22 fracciones V y VI de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se trata de información que está en su poder y puede generar dicho sujeto, acorde a lo dispuesto por el artículo 32 fracciones II y III de la LOAPBCS, art. 6 fracciones IV y V del RICG y los puntos número 7, 7.1, 7.2.2 del MEODA.
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los art. 28 y 29 de la LOFSBCS y el art. 12 del RICG.

	concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades u órganos de los sujetos obligados				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	No Aplica	22 fracción VII de la LOAPBCS	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	No aplica	22 fracción XIII de la LOAPBCS	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	No Aplica	21 fracción XXI de la LOAPBCS	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la	No Aplica	21 fracción XVII de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se trata de información que está en su poder y puede generar dicho sujeto, acorde a lo dispuesto por el art. 1 y el Título Tercero de la LAASBCS, Art. 14 fracción XII y los puntos número 7.3.2 y 7.3.4 del MEODA.

	versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el Art. 19 LOAPBCS y art. 9 fracción III del RICG.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a las funciones y atribuciones previstas en el art. 32 de la LOAPBCS y las dispuestas en el RICG y Manuales Generales y Específicos de Organización del sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	No Aplica	21 fracción V de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se trata de información que está en su poder y puede generar dicho sujeto, acorde a lo dispuesto por el art. 1 y 47 de la LGCG y los art. 9 fracción II y 14 fracciones III, IV, V y VI del RICG.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, 1 y el Título Tercero de la LAASBCS, Art. 14 fracción XII y los puntos número 7.3.2 y 7.3.4 del MEODA.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde al art. 32 fracciones I y XI de la LOAPBCS.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	No aplica	22 fracción XLVI de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la No aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 20 fracciones VIII y IX de la LOAPBCS, 14 fracción XII del RICG y el punto número 7.3.2 del MOEDA.
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde al procedimiento administrativo de responsabilidad, dispuesto en los artículos 1, 3 fracción II y el CAPITULO TERCERO Del Procedimiento para determinar responsabilidades Administrativas de la LRSPMBSCS y el artículo 32 fracción XIV y XVI de la LOAPBCS, art. 6 fracción XIII del RICG.
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 fracción XVIII y XIX y XX del RICG.
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 32 fracciones I, III y IV de la LOAPBCS, art. 18 fracciones IX y XI del RICG.

	trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos				
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 28, 29 de la LTAIPBCS.
XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 32 fracciones I, III y IV de la LOAPBCS, art. 18 fracciones IX y XI del RICG.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos	No Aplica	23 fracción IX de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la No aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es información que tiene y puede generar acorde a lo dispuesto por los artículos 32 fracciones VIII y XI de la LOAPBCS, art. 6 fracciones XVI, XXI y XXI del RICG.
XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	No Aplica	Art. 22 fracción XXXVI de la LOAPBCS	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 14 del RICG, y los puntos número 7, 7.3, 7.3.1 y 7.3.2 del MOEDA.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	No aplica	Art. 22 fracción XLIII de la LOAPBCS	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 6 fracción VI de la CPEUM, 13 apartado B fracción VI de la CPELSBCS lineamientos

					primero, segundo y décimo tercero de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.
XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	No Aplica	Art. 2 del RICG	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	No Aplica	Art. 6 del RICG	Si (De manera parcial)	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.